

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10729** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 916/14, por auto de 26 de marzo de 2015, se ha acordado la declaración y conclusión del concurso del deudor Aidualc 99, S.L., CIF nº B-82430521, con domicilio en Villanueva de la Cañada (Madrid), Centro comercial de la Mocha Chica, local 6.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Aidualc 99, S.L.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A150012738-1